



Iquique, 24 de agosto de 2021.-

ESTIMADAS/OS COMPAÑERAS/OS
MESA NACIONAL
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente, los que suscriben la presente misiva, miembr@s del Comité Regional de Tarapacá que hemos mantenido al Partido presente y vivo en la arena política de nuestra Región, manifestamos lo siguiente:

1.- Lamentamos el actuar sistemático de nuestras autoridades Nacionales, tanto de la Mesa como del Tribunal Supremo, a quienes en reiteradas oportunidades hemos recurrido, a fin de plantear inquietudes y proponer soluciones, como es el caso de la no constitución de Comunes en nuestra Región y otros temas que para esta orgánica son relevante a fin de continuidad y conducción;

2.- Por otra parte, este Comité y Dirección Regional constituyó una Comisión Electoral para realizar la búsqueda de postulantes e incentivar a posibles Candidatos y Candidatas, entrevistándoles previamente, cabe mencionar que este procedimiento nunca antes se había realizado en la Región, de dicho trabajo se presenta una lista priorizada, la cual es sancionada por el Comité Regional, en sesión extraordinaria que se llevó a efecto, según consta en acta que fue remitida a la Comisión Política con fecha 06 de agosto del 2021, según lo dispuesto en Circular del Partido de fecha 23 de julio del año en curso.

Para nuestro asombro y desazón, el Comité Político, de manera unilateral, cambia el orden de priorización, no respetando nuestro trabajo y acuerdo Regional de llevar a 6 candidatos/as, modificando aquello, otorgándole la posibilidad al PPD de llevar a 6 candidatos/as, y,

3.- Se hace insostenible mantenernos en nuestros cargos, dado que, de manera inconsulta a nuestra institucionalidad y soberanía regional, se ha designado como Candidata a Diputada por este distrito a la compañera Danisa Astudillo Peiretti, candidatura que no es avalada por nuestro Regional, dado que la compañera Astudillo, fue electa por nuestra región y en representación de ella, como miembro del Comité Central, sin embargo, desde la fecha de su designación y elección, no ha informado, asistido ni participado de ninguna actividad partidaria regional, a pesar de que se le enviara una comunicación oficial para que rectificara su conducta política, de la que ni siquiera acusó recibo. Resulta del todo lamentable, que de manera centralista se adopte esta decisión, vulnerando la voluntad de las y los



militantes de nuestra región, en atención a que representamos a la militancia de Tarapacá.

Con fecha 22 de agosto del año en curso, este Comité Regional, mediante comunicación escrita, hizo saber a la Comisión Política del Partido su postura frente a cualquier decisión que fuese de manera arbitraria e impositiva y que implicase la designación de un/a candidato/a que no contase con el apoyo de nuestro Comité.

Es por lo anteriormente expuesto que, los/as abajo firmantes todos/as miembros electos/as por las bases socialistas de Tarapacá para ejercer las funciones del Comité Regional, presentamos nuestra **renuncia irrevocable** a nuestros cargos, cumpliendo con el acuerdo unánime de las y los presentes a las sesiones extraordinarias del día domingo 22 y lunes 23, ambas fechas del mes de agosto del año 2021.

Las y los firmantes, honrando nuestra decisión colectiva, no estamos disponibles para que se vulneren las decisiones de los órganos de dirección de la región, legítimos representantes de la base socialista de Tarapacá.

Susana Bustos Miranda
cel. 942997859

Rubén Berrios Camilo
cel. 982786270

Patricia Pérez Zamorano
cel. 982094843

Julio Ruiz Fernández
cel. 993265963

Ninoska Berrios Barrios
cel. 941250304

Néstor Jorquera Rodríguez
cel. 986778625

Ema Marín Valencia
cel. 994332870

Luis Caroca Vásquez
cel. 998374213

Carlos Álvarez Bastias
cel. 969186104

Eugenia Vásquez García
Cel. 981988738

Eduardo Illanez Pavez
cel. 99225710

c.c.: - Tribunal Supremo
- Secretaría Comité Central